

Visto

El proyecto INTA de Desarrollo de un Sistema de manejo del ARBOLADO URBANO, para mejorar que cada Municipio tenga el árbol adecuado en el sitio correcto...

Que el mencionado plan asiste a todo proceso de Gestión del arbolado urbano mediante el desarrollo del Diagnóstico de la situación del Arbolado, construcción de base de datos, planificación , asesoramiento directo, mejora del marco legal local y capacitación... y

Considerando

Que este Departamento Ejecutivo tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos ...

Que este Programa permitirá optimizar el uso de los recursos disponibles administrando los árboles urbanos a fin de permitir un desarrollo armónico en función de aspectos utilitarios, paisajísticos y ambientales...

**EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE VILLA GENERAL BELGRANO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Art.1º) FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo Municipal a adherir al **Proyecto Regional del INTA: Manejo del Arbolado Urbano en Municipios de la Provincia de Córdoba para mejorar la calidad de vida de sus vecinos.....**

Art. 2º) ELÉVESE, copia de la presente Ordenanza al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento.....

Art. 3º) COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.....

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los Diecisiete (17) días del mes de Julio del Dos Mil Ocho (2008).....

**Ordenanza Nº 1467 - 08.-
Folio Nº 1293.-
J.F./a.s.-**